



ASOCIADOS EN VALUACION E INGENIERIA, S. A. DE C. V.
UNIDAD DE VALUACION No. 09095

Alcaldía Benito Juárez, CDMX a 01 de abril de 2024.

Instituto de Seguridad Social Para las Fuerzas Armadas Mexicanas
C. GRAL. DIV. I.C. D.E.M RET. José Marcelino León Santiago
Director de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social
Av. Industria Militar no. 1053, col. Lomas de Sotelo.
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200 Ciudad de México.

CARTA COMPROMISO

Por medio de la presente, quien suscribe Ing. Civil Joel Hernández Martínez, Director General y Representante legal de la Unidad de Valuación AVI Asociados en Valuación e Ingeniería, S.A. de C.V., con número de autorización 09095 emitido por Sociedad Hipotecaria Federal como Unidad de Valuación, así como autorización ante la Tesorería de la Ciudad de México para elaboración de Avalúos como Sociedad Fiscal obtenido en fecha febrero del 2020 con No. S-0297, me permito poner a su consideración lo siguiente:

El propósito de la presente, es que nos puedan considerar en su Padrón de Unidades que apoyan a su representada en la prestación de servicios de valuación inmobiliaria, específicamente la elaboración de avalúos para créditos garantizados a la vivienda.

Para ello, la Unidad de Valuación AVI Asociados en Valuación e Ingeniería, S.A. de C.V. esta constituida conforme a las Leyes de la República Mexicana, como consta en la escritura publica número 61,219 de fecha 29 de julio de 2019, otorgada ante la fe del Notario Publico número 112, de la que es titular el Lic. José Higinio Núñez y Bandera, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil N-2019062966, con Registro Federal de Contribuyentes AAV190729M50.

COMPROMISOS

Manifiesto que la empresa, cuenta con la capacidad jurídica y profesional para contratar y obligarse a la prestación de servicios de valuación inmobiliaria y que, asimismo cuenta con los recursos profesionales, humanos, técnicos e informáticos necesarios para que su servicio sea eficiente y adecuado a las necesidades de la institución que representa.

De manera enunciativa más no limitativa, referimos a la legislación y regulación emitida por las autoridades de elaboración correspondientes en materia de avalúos, así como a las disposiciones, políticas y normativas que emita la Sociedad Hipotecaria Federal, así como la Institución que usted representa.

Nos sujetaremos a los alcances y medidas para la supervisión y control en el proceso de prestación del servicio y en la calidad del avalúo que en su caso se establezcan por parte de la institución, en cuanto a los alcances, prohibiciones y medidas correctivas al servicio de Valuación Inmobiliaria, el cual tiene como propósito minimizar el riesgo legal y financiero.



ASOCIADOS EN VALUACION E INGENIERIA, S. A. DE C. V.
UNIDAD DE VALUACION No. 09095

Establecer los controles que aseguren la integridad y confiabilidad de la información registrada en los Avalúos con la finalidad de prestar el servicio con la eficacia, oportunidad y calidad requeridas.

A los miembros de las fuerzas armadas mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, pensionistas, trabajadores del instituto de seguridad social para las fuerzas armadas mexicanas (ISSFAM), trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C. (Banjercito) y los derechohabientes de todos ellos, los cuales deberán ser exclusivos para el personal mencionado, ofrecemos una tarifa preferencial para sus acreditados, los cuales para acceder y hacer uso de los descuentos y promociones ofertadas, comprueben su personalidad a través de la credencial vigente que avale encontrarse en alguno de los supuestos descritos en este párrafo, tomando en referencia la siguiente tabla:

ISSFAM				
DE	A	Tarifa fija	Descuento	Costo avalúo
\$1.00	\$600,000.00	\$ 2,200.00	20%	\$ 1,760.00
\$600,000.01	\$1,000,000.00	\$ 2,800.00	20%	\$ 2,240.00
\$1,000,000.01	\$2,000,000.00	\$ 5,500.00	20%	\$ 4,400.00
\$2,000,000.01	\$3,000,000.00	\$ 8,000.00	20%	\$ 6,400.00
\$3,000,000.01	\$4,000,000.00	\$ 10,500.00	20%	\$ 8,400.00
\$4,000,000.01	\$5,000,000.00	\$ 13,000.00	20%	\$ 10,400.00
\$5,000,000.01	\$7,000,000.00	\$ 15,500.00	20%	\$ 12,400.00
\$7,000,000.01	\$8,000,000.00	\$ 16,500.00	20%	\$ 13,200.00
\$8,000,000.01	\$9,000,000.00	\$ 18,500.00	20%	\$ 14,800.00
\$9,000,000.01	\$10,000,000.00	\$ 21,000.00	20%	\$ 16,800.00
\$10,000,000.01	\$20,000,000.00	\$ 26,000.00	20%	\$ 20,800.00
\$20,000,000.01	\$999,999,999.00	\$ 28,000.00	20%	\$ 22,400.00

En el caso de los avalúos de la CDMX que requieran adicional el avalúo para el pago del ISAI (avalúo fiscal), solo se considerara el costo de la certificación por la Tesorería, siendo la siguiente:

CONCEPTO	COSTO TESORERÍA	DESCUENTO	COSTO A CUBRIR
REVISION DE AVALUOS COMERCIALES A (BASE DE AVALUO HASTA 2 MILLONES)	\$ 1,166.00	50 %	\$ 583.00
REVISION DE AVALUOS COMERCIALES A (BASE DE AVALUO ENTRE 2 Y 5 MILLONES)	\$ 1,516.00	50 %	\$ 758.00
REVISION DE AVALUOS COMERCIALES A (BASE DE AVALUO MAYOR A 5 MILLONES)	\$ 1,866.00	50 %	\$ 933.00

La vigencia de los beneficios y/o descuentos ofrecidos por la Unidad de Valuación, surtirá sus efectos a partir de la fecha de firma y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.



ASOCIADOS EN VALUACION E INGENIERIA, S. A. DE C. V.
UNIDAD DE VALUACION No. 09095

La empresa AVI Asociados en Valuación e Ingeniería, S.A. de C.V. se hará responsable de dichos pagos, a fin de evitar cualquier fraude a los usuarios del servicio, las reclamaciones, quejas o actos que llegaran a presentar los usuarios en contra la empresa, representado por el asesor de ventas (representante legal o dueño), derivado de la falta de cumplimiento por parte de dicha empresa, en toda relación comercial de contratación de los servicios que ofrece, los "beneficiarios", deslindan en este acto al instituto de cualquier responsabilidad que se pudieran generar entre las partes, ya que este Instituto solo será difusor del servicio.

La empresa AVI Asociados en Valuación e Ingeniería, S.A. de C.V., se compromete a reportar los tres primeros días de cada mes, el número de usuarios generados por la carta compromiso, al correo electrónico: gcastillejoso@issfam.gob.mx

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Declaro que la empresa AVI Asociados en Valuación e Ingeniería, S.A. de C.V. conoce la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los particulares y que comprende que dicho ordenamiento legal le es aplicable y exigible, por tanto:

El tratamiento y comunicación de datos personales entre las partes, ya sea como transmisión o remisión, deberá cumplir con lo dispuesto por la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares, su reglamento y demás normatividad aplicable (en lo sucesivo denominado conjuntamente como "normatividad de datos personales").

En este sentido, cada una de las partes deberá guardar estricta confidencialidad de los datos personales que recabe de la otra parte; protegerlos mediante adecuadas medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas; asegurarse que la trasmisión o remisión de datos personales esté acorde al aviso de privacidad de la contraparte y se efectué en apego a la normatividad de datos personales, habiéndose previamente informado de la transferencia al titular y obteniendo el consentimiento que en su caso requiera otorgar este último.

Agradeciendo de antemano su atención y en espera de poder colaborar con el objetivo de la Institución que representa y poder atenderles con la calidad que nos distingue, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Ing. Joel Hernández Martínez
Director General y Representante legal